



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TORNADIJO

Aprobación inicial del presupuesto de 2014

La Asamblea de la Junta Vecinal de Tornadijo, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2014, ha aprobado inicialmente por unanimidad su presupuesto anual para el ejercicio 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

En Madrigal del Monte, a 30 de septiembre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Jacinto Moral Santidrián